

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	Palo Verde
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	La Cañada
Corregimiento:	La Alpujarra
Número de matrícula inmobiliaria:	248-14717 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	523990000000000003004600000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2, con predio de María Toro, en una distancia de 30.6 metros; Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 3, con predio de María Toro, en una distancia de 21.0 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada en dirección sur, pasando por el punto 4, hasta llegar al predio 5 con predio de Matilde Toro. En una distancia de 48.4 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al predio 6 con predio de Aura Delgado. En una distancia de 35.8 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 7 hasta llegar al predio 8 con predio de Aura Delgado. En una distancia de 52.1 metros; Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al predio 9 con predio de María Toro. En una distancia de 20.2 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 9 en línea recta en dirección norte, pasando por el punto 10 hasta llegar al punto 1 con predio de María Toro, en

*una distancia de 68.7 metros.* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, el 23 de noviembre de 2017 que reposa en el expediente.

Solicitante: María Raquel Toro Arcos C.C. N° 59.130.043.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220180007900 acumulado con 52001312140220180002500.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

**EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario